Año II.—Núm. 488. Sábado 25 de diciembre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 13 de diciembre de 1858.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. GARRIDO: En la última sesion, impugnando las actas de Puente Caldelas, hice enumeracion de 19 electores. Este párrafo lo he encontrado suprimido en el *Diario*: sin duda no oyeron mi lectura los señores taquígrafos, y ruego que suplan esta omision.

El Sr. AUÑON: En el *Diario de las sesiones* del sábado aparece mi nombre con el de marquès de Auñon. Yo no soy mas que Jorge Auñon.

El Sr. PRESIDENTE: Constarán esas reclamaciones.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las actas siguientes, quedando admitidos los señores diputados que en ellas aparecen elegidos:

Barco de Valdeorras, don Demetrio Macía Castelo.

Serranos (Valencia), D. Juan Antonio Aparici.

Leido el dictámen sobre el acta de Zamora, y admision del señor don Ildefonso Avedillo, dijo

El Sr. RIBO: Conociendo los deseos que tiene el Congreso de constituirse, seré breve. Generalmente se dice, para ponderar las coacciones: no ha faltado mas que llevar á los electores á votar entre bayonetas. Pues bien: en Zamora ni aun eso ha faltado. Salian de casa del señor Arias cuatro electores, y hallándoles tres agentes de policía, les dieron el alto, les llevaron al colegio electoral, y les entregaron en poder de los amigos del candidato ministerial Al cruzar una calle, un elector se escapó y mientras se le cogia los demás quedaron detenidos. La gente salia á los balcones, y muchos curiosos seguian á los electores presos.

El Sr. PRESIDENTE: Acaba de llegar un documento relativo á esa acta. Se leerá si V. S. tiene la bondad de interrumpir su discurso.

Se leyó una esposicion de don Antonio Jesus Arias, citando varios hechos, que en su concepto invalidan la eleccion de Zamora, y pidiendo sea declarada nula.

El Sr. GARCIA GOMEZ: La comision ha visto este documento, é insiste en su dictámen.

El Sr. RIBO: El hecho que acabo de referir bastaba y sobraba para que el acta se declarase grave. Si este hecho no puede producir mas que motivos ligeros de discusion, no sé qué encontrará grave la comision. Yo bien sé que algun individuo de la comision piensa como yo, y así es, que el dictámen no está firmado por todos ellos.

Desde que se disolvió, señores, el anterior Congreso, hasta que se hicieron las elecciones, el gobernador reclamó las cuentas municipales, no solo desde 1845, sino en algunos casos hasta desde 1839. ¿Qué significa esto? Bien lo comprenden los señores diputados.

Decia el señor Posada Herrera, en el año anterior, que uno de los motivos de gravedad era que pocos dias antes de la eleccion se hubieran removido espedientes. Tambien en Zamora se removieron: se giró entonces una visita de papel sellado, con la cual se intimidó tanto á los pueblos, que los amigos del señor Arias tuvieron que desistir de votarle.

Otro medio de contrariar la candidatura del señor Arias, fué el llamamiento de los alcaldes, individuos de ayuntamiento, secretarios y electores á las oficinas de Hacienda, donde á cambio de votos, se les hacian promesas de despacharles favorablemente los espedientes, y de eximirles de responsabilidad.

Hubo tambien, á pesar de la circular, que aplaudo, del señor ministro de Fomento, escursiones de empleados de montes y del perito agrónomo por el distrito. El perito agrónomo hasta se valió del soborno, dando 500 reales al elector Pedro Campos para que votase al candidato ministerial. Tanto interés tenia este perito agrónomo en la lucha, que á pesar de estar prohibido por bando que entrasen en el local los que no fuesen electores, él estuvo allí ejerciendo coaccion, y hubo que reclamar para espulsarlo.

Don Dámaso Malsabor, subdelegado de veterinaria, fué llamado á las oficinas, y se le dijo que no se le destituiria si cesaba de trabajar por el señor Arias. El se negó y entonces se le rogó que diese algunos votos al señor Arias, y los demas al candidato del gobierno. Volvió á negarse á esto, y se le formó causa por haber referido este hecho.

Sobreseida la causa, fué preso de órden del gobernador, bajo el pretesto de que habia tenido una disputa con un amigo suyo, y fué conducido á la cárcel. El dia 2 de noviembre, á la misma hora en que se estaba verificando el escrutinio, se le puso en libertad. ¡Y aun dirá la comision que los hechos que resultan en el acta no dan sino motivo lijero de discusion!

El mismo dia de la eleccion fué llamado al gobierno político el apoderado del señor Arias, y allí se le detuvo con el pretesto de tomarle declaracion. Con esto coincidió la fijacion de un bando, en que se decia, que los enemigos del gobierno trataban de influir en la eleccion con hechos criminales. Los electores, temerosos de que se les calificará de *enemigos del gobierno*, tuvieron que abandonar la candidatura del señor Arias.

Todo esto está alegado en una protesta firmada por las personas mas notables de Zamora, que han intentado probar estos hechos. Mas no se les han querido admitir las informaciones que han pedido. Pues bien: declárese grave el acta, mándese recibir las informaciones ofrecidas, y quedarán probados los hechos que se denuncian, y que dan realmente á esta acta un gran carácter de gravedad.

El Sr. AVEDILLO: Parece imposible que una eleccion como la de Zamora haya sido objeto de un ataque tan virulento y tan injusto como el que acaba de oir el Congreso. Yo, que conozco al candidato vencido, porque por desgracia tengo cuenta particular y política con él hace mucho tiempo, estoy seguro que es el que ha informado de los hechos al señor preopinante, y puedo asegurar tambien, que todo lo que ha dicho, ó es falso ó desfigurado.

En la última rectificacion de listas se presentó reclamacion pidiendo la esclusion de 381 electores. De estos solo 26 pudieron justificar el derecho electoral. Solo estos pudo sostener el señor Arias, autor de las listas. El consejo provincial, en una reclamacion de mis amigos, de sesenta y tantos electores, médicos, facultativos, etc., nos echó abajo cuarenta y siete, porque no habian justificado la edad.

El gobernador, con el propósito de no separarse de los fallos del consejo provincial, se conformó con su dictámen, y nos esclayó esos 47 electores contra lo qué él creia justo. Se alzan los reclamantes de esa providencia, y en la audiencia se les reconoce el derecho. Ya el mismo gobernador habia mandado retirar todos los apremios, y en Zamora no habia mas dependientes de montes que ese perito agrónomo que ha nombrado el señor diputado. Véase si puede decirse que la autoridad política ha ejercido coaccion en mi favor.

Los amigos del señor Arias, el dia antes de la eleccion, se acaloraron, y ese don Dámaso Malsabor golpeó á uno de mis amigos. Noticioso el gobernador de este hecho, le sometió al tribunal: el juez acordó el arresto de ese, que no es elector, que es un albeitar, empleado del ayuntamiento, de quien recibe tres reales diarios como inspactor de carnes.

Ignoro si se pidieron cuentas; pero puedo afirmar que en todo caso no se pidieron sino á poco de llegar el señor gobernador, en julio ó agosto. El visitador del papel sellado es encargado directo del gobierno y comenzó las visitas en el mes de abril. Puedo asegurar tambien que ni una sola multa se ha exigido en el distrito.

Tambien es inexacto que se llamase á los alcaldes. No ha tenido el gobernador conferencia con mas alcaldes que con los de las cabezas de distrito, y el de la capital es persona intimamente ligada con el señor Arias. No ha habido tampoco ni circulares, ni multas, ni destituciones, ni nada que haya podido influir en las actas. La eleccion comenzó de la manera mas legal. El presidente del ayuntamiento designó á dos amigos del señor Arias para la mesa interina: se hizo la eleccion de una manera legal, y hasta tuvimos la generosidad de admitir á algunos electores del señor Arias, que, por tener los nombres equivocados en las listas, podrian legalmente haber sido desechados. En la votacion de la mesa tuve 80 votos mas que el señor Arias, y 50 en la definitiva. Es decir, que desde la votacion de la mesa perdí 20 votos. Esto no seria por esas coacciones de que se ha hablado.

Señores, el gobernador, avisado de que un don Vicente Lopez habia intentado sobornar á seis electores, procedió contra ese que se dice apoderado general, y que es un escribiente del señor Arias. Esos seis electores sabia el gobernador que estaban encerrados en casa del señor Arias, y habiendo podido usar de la autoridad para libertarlos, mandó que despues que hubiesen votado se les condujese á su presencia. Votaron, poniéndoles las papeletas don Santiago Arias, hermano del candidato: y ahí tiene el señor preopinante el grande aparato con que le han contado se procedió en aquel acto. Al gobernador, lo que le interesaba era estirpar ese abuso del soborno, que tiene desmoralizados algunos pueblos. En Zamora ha habido presion; pero la ha habido contra mí, por una respetable clase, que no quiero nombrar, y que hasta ha puesto en duda mi catolicismo. Desprecio esa acusacion: pero es lo cierto que esta clase, que los empleados cesantes, que muchos empleados actuales, han estado contra mí.

El señor Arias lo ha dicho aquí, en las Constituyentes: un candidato vencido creyó entonces que por soborno habia sido derrotado, y el señor Arias dijo: «El señor Avedillo no ha tenido mas oposicion que la mia, ni yo mas que la del señor Avedillo.» ¿Es Avedillo diputado estraño en aquel pais, que haya necesitado esa influencia para venir aquí? En el Senado he tenido á mi padre, elegido por dos veces por Zamora; y lo estraño hubiera sido que el señor Arias, en estas circunstancias, hubiera tenido un solo voto mas que Avedillo.

La informacion no podia ser recibida, porque el negocio sobre que se trataba estaba *sub judice*; era para residenciar al gobernador, ó era para hechos sobre que se estaba formando causa.

Ruego, pues, al Congreso que se sirva aprobar el dictámen de la comision.

El Sr. RIBO: Yo, que no conozco la provincia de Zamora, me he valido, no de lo que me haya dicho el señor Arias, sino de lo que consta en el acta. Quien creo que se ha valido de relaciones que no constan en el acta, ha sido su señoría. Ha dicho su señoría, que en Zamora no habia, durante las elecciones, mas empleados de montes que el perito agrónomo. Yo aseguro que habia guardas interinos que recorrian el territorio.

La prision del señor Malsabor, dice su señoría que la acordó el juez de primera instancia. Lo positivo es, que el gobernador principió prendiendo á esa persona, que no sé si es elector, pero me dicen que tiene mas de 30,000 duros de capital. No resultaria mucho contra él, cuando el 2 de noviembre fué puesto en libertad.

Su señoría ha negado que se llamase á los alcaldes. Al entrar en la sesion se me han ofrecido los justificantes, y no los he recibido, porque creí que no tendria necesidad de ellos.

Una confesion muy grave ha hecho el señor Avedillo. Su señoría ha dicho, que los electores que salian de casa del señor Arias, habian sido conducidos entre sables al local de la eleccion. Ha dicho mas; que sabiendo que estaban encerrados los electores en casa del señor Arias, habia el gobernador mandado acompañarlos al colegio. Este hecho, para mí es bastante para invalidar la eleccion.

El Sr. AVEDILLO: Esos electores han ido custodiados por los amigos del señor Arias; y he dicho que los agentes aguardaron á que concluyesen de votar.

El perito agrónomo ha demandado al señor Arias por injuria y calumnia, por ese hecho del soborno que el imputa el candidato vencido.

El Sr. RIBO: He entendido que su señoria ha dicho que la autoridad habia enviado los agentes á que aguardasen á los electores en la puerta del señor Arias: no es allí donde era preciso buscarlos; sino despues que hubieran ejercido su derecho.

El señor Arias reclamó que fuese echado del local el perito agrónomo, y nadie reclama que se espulse de un sitio al que no está en el,

El Sr. AVEDILLO: No estuvo el perito agrónomo en el local, aunque el señor Arias hizo la reclamacion.

El Sr. RIBO: Pido que se lea lo que consta en el acta respecto de esa reclamacion.

Se leyó, y decia: «En este acto, habiendo reclamado la espulsion del perito agrónomo, unos dijeron que estaba y otros no, etc.»

El Sr. GARCIA GOMEZ: Voy á fijar algunos hechos relativos á esta eleccion. Me he convencido que la importancia de las actas depende del carácter del candidato vencido: cuando este se conforma con el vencimiento, el acta viene aquí y aquí se declara leve ó grave, segun sus méritos. Cuando no se conforma, acumula protestas, se empieza á crear atmósfera, y nunca falta un amigo que impugne la validez del acta. Esto ha sucedido con la de Zamora.

Se ha hablado de electores conducidos entre sables, Señores, estos electores eran cuatro que estaban encerradas en casa del señor Arias. La autoridad podia haber intervenido para poner en libertad á esos electores. La autoridad dejó, sin embargo, que fuesen á votar al señor Arias, y solo despues los hizo conducir á su presencia.

Ha habido otro hecho, sobre el cual se ha insistido. El salon de la eleccion era un salon del teatro, y el alcalde, intimo amigo del candidato vencido, habia señalado como local todo el edificio. El señor Arias hizo la reclamacion; el presidente trató de indagar, y el resultado fué que no estaba allí el perito agrónomo. Tampoco, pues, tuvo lugar esta coaccion.

El comisionado de la inspeccion de carnes no es elector: tenga ó no tenga dinero, no es elector, Este no elector tuvo una cuestion con un amigo del señor Avedillo, y ambos se dieron de cachetes en medio de la plaza. Los agentes de la autoridad los detuvieron y fueron llevados ante el gobierno político.

El apoderado del señor Arias, imputándosele cierto delito de soborno, fué llamado á prestar una declaracion, y se le detuvo cuando mas una hora para que declarase.

Tales son los hechos. Ese distrito no ha sufrido alteracion; la mayoría de los empleados son amigos del señor Arias: en esta, como en otras actas, la mayoría de los agentes del poder han trabajado contra los candidatos que se llaman ministeriales.

La informacion se ha intentado para torcer el curso regular del acta. Esta informacion contiene un articulado que llena cuatro pliegos, que habla de todo lo practicado por todos los centros de la administracion de la provincia. ¿Era posible que esta informacion hubiera podido practicarse en un año? Sobre esto hay otra indicacion mas: el dia 2 se habia concluido la eleccion en Zamora, y hasta el dia 20 no se presentó la informacion. ¿Por qué esta detencion? Porque, ó el juez daba audiencia, y podia venirse aquí pidiendo espera, ó no la daba, y entonces se podria decir: no se me ha admitido la informacion.

Suplico, pues, al Congreso que apruebe desde luego esta acta.

El Sr. RIBO: Ha pintado el señor Gomez tan sencilla esta eleccion, que no sé como ha habido tan grave disidencia en la comision para declarar leve esta acta.

¿Dónde consta que los electores que salian de casa del señor Arias estaban encerrados en ella?

El perito agrónomo podia ejercer tanta influencia en los corredores como en el salon.

Dice su señoría; «No se detuvo mas que una hora al apoderado del señor Arias.» ¿Dónde consta? Un minuto, por otra parte, basta à veces para perder una eleccion.

El Sr. GARCIA GOMEZ: La comision es la que da este dictámen, y si no le han firmado todos, es porque no todos han estado presentes à tiempo para firmarle.

La comision ha oido á los dos interesados, y lo que de sus relaciones he deducido, es lo que yo he dicho.

El Sr RIBO: ¿Está el señor Fuente Alcázar conforme con ese dictámen?

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Yo no debo decir mas que no he firmado el dictámen porque no lo he creido conveniente.

Sin mas discusion, quedó aprobada el acta de de Zamora y admitido el señor Avedillo.

Leido el dictámen sobre el acta de Berja, y admision del señor Barroeta, quedó aprobado casi sin discusion, y admitido el señor don Angel Barroeta.

Sin discusion se aprobó el acta de Tortosa, y quedó admitido el señor don Miguel Bañuelos.

Leido el dictámen sobre el acta de Llerena, y admision del señor don Santiago Fernandez Negrete, se aprobó despues de una animada aunque corta discusion, por 117 votos contra 13.

Se leyeron y aprobaron las actas de los distritos de Tremp, Fraga y Avila, admitiendo como diputados á los señores Madoz, Callen y Caballero.

Se procedió en seguida á la votacion de la mesa definitiva, y verificada esta, y antes del escrutinio, anunció el señor vicepresidente, Esteban Collantes, que concluido que fuera, se suspenderia la sesion hasta las ocho, y así se verificó á las seis menos cuarto, resultando ser elegido presidente el señor Martinez de la Rosa, por 185 votos; habiendo obtenido los señores

Mayans.	1
Goicoerrotea (don Miguel). . . .	1
Calderon Collantes.	2
Madoz.	1
Olózaga.	1

y resultando 20 papeletas blancas.

Abierta de nuevo la sesion á las ocho y media, se procedió á la eleccion de vicepresidentes. Tomaron parte en ella 216 señores diputados, y resultaron elegidos los siguientes:

	Votos.
1.º Marques de la Vega de Armijo por	176
2.º Lopez Ballesteros (don Diego). . .	167
3.º Lafuente (don Modesto).	157
4.º Calderon Collantes.	155

Obtuvieron ademas votos los señores marques de Pidal, 18; Ferreira Caamaño, 17; Ulloa, 5; Ceruti, 3; Gonzalez de la Vega, 3; Garrido, 3; Moreno Lopez, 3; Aguirre, 2; conde de Patilla, 2; Leon y Medina, 2; y á uno los señores Muntadas, Moyano, Escario, marques de San Cárlos, marques de Montevírgen, Uría, Vaamonde, Espasantes, Ortega, Galvez Cañero, Fernandez, Rivero Cidraque, Camacho, Udaeta, Iranzo, Zorrilla, Lasala, Carballo, Gonzalez Bravo, Gonzalez (don Ambrosio), Velo, Alonso Martinez, Lopez Martinez y Loring.

Se procedió á la eleccion de secretarios, y resultaron nombrados, por el órden que se espresan, los señores:

1.º Goicoerrotea (D. Roman) por.	114 votos.
2.º Lasala.	108
3.º Milan y Caro.	107
4.º Carballo.	93

Y obtuvieron un voto cada uno los señores Valera, Letona, Santillan y Vasallo.

Acto contínuo se leyeron los artículos del reglamento relativos al juramento que deben prestar los señores diputados.

Ocupó la silla de la presidencia el señor Ballesteros (don Diego), y prestó juramento el señor presidente, Martinez de la Rosa.

Paso á ocupar la presidencia este señor, y fueron prestando juramento todos los señores que se hallaban presentes.

El Sr. PRESIDENTE (Martinez de la Rosa): Señores diputados: Cuando por primera vez me ví en este elevado puesto, y apenas habia recibido tan inesperada honra, manifesté con toda la ingenuidad de mi corazon, que creia deberla, mas que á otros merecimientos á la fé viva, á la constancia inalterable con que, en el largo curso de mi carrera pública, he dedicado mis conatos al afianzamiento del régimen constitucional.

De entonces acá han trascurrido pocos años; pero tan fecundos en graves acontecimientos, que equivalen á un siglo; y en este intérvalo, he recibido la misma distincion honorífica de otros Congresos, como acabo de recibirla del actual, de un modo satisfactorio.

No creais, señores, que menciono estos hechos por vana ostentacion de amor propio; hacedme esa justicia: los contemplo en una esfera mucho mas elevada. Despues de récias oscilaciones, la opinion pública vuelve á buscar su aplomo; y el pueblo español, con su natural sensatez, huye peligrosos estremos, y libra con sus esperanzas en el gran partido *monárquico-constitucional* que procura hermanar la libertad y el órden, apoyándose en dos polos firmísimos: el trono y las instituciones.

Ciegos es menester estar, para no ver lo que ha adelantado la nacion en la emprendida senda, desde que varones insignes levantaron el edificio constitucional en el recinto de Cádiz, al estruendo de las baterias enemigas, y espuestos á sus mortíferos tiros. Desde aquella época han sobrevenido á España cuantas calamidades pueden poner á prueba la constancia de una nacion; guerras civiles y estranjeras, revoluciones y reacciones, una larga minoridad y una lucha dinástica... y en medio de tantos conflictos, siempre la nacion ha vuelto confiadamente los ojos á la secular institucion de las Córtes.

¿Ni quién mejor que vosotros, que acabais de recibir la delegacion de los pueblos, puede dar público y solemne testimonio del vivo interes con que acuden á depositar sus votos en la urna, así como de sus sentimientos y deseos?

Por fortuna, está cerrado el terreno constitucional, igualmente sagrado para todos; pero teneis un campo vastísimo en que desplegar vuestra ilustracion y vuestro celo en la mejora de las leyes orgánicas y en el arreglo de importantes ramos de la administracion, que tienen inmediato influjo en el régimen del Estado y en el bienestar de los pueblos.

Este es el mejor medio de hacerles palpar las ventajas de las instituciones vigentes y al cumplir con este deber, recibireis la mas grata recompensa, al oir de boca de los mismos que os eligieron: «Han satisfecho nuestros votos, siendo fieles á su mandato.»

Queda constituido el Congreso, é instalada la mesa definitivamente, y se dará cuenta al gobierno y al Senado.

Mañana se procederá al sorteo de las secciones, y á lo demas que previene el reglamento.

Eran las once y cuarto.

Seccion económica.

PRESUPUESTO ESTRAORDINARIO

de 2,000 millones.

ARTÍCULO TERCERO.

Despues de escritos nuestros artículos, alguno de los periódicos que beben en las fuentes ministeriales, ha dicho que tambien á los departamentos de la Gobernacion y Gracia y Justicia alcanzaria parte de los 2,000 millones, pues se les consignaban 50 millones á cada uno para atender á establecimientos penales y de beneficencia, así como á la reparacion de templos. Aunque nos parece que el reparto peca de alguna mezquindad en lo tocante á los ramos de Gobernacion, ya es esto algo mas de lo que al principio se dijo. Muy posible es que el gobierno vaya modificando su pensamiento á medida que se advierta la precision de cubrir mayor número de necesidades que las que se pudieron prever en los primeros momentos.

Ya hemos hablado de cuánto importaria sanear algunas comarcas, y de cómo seria posible combinar los trabajos de modo que se convirtiesen en terrenos regables lo que hoy son tierras encharcadas; á estos riegos, obtenidos precisamente al propio tiempo que se remediase un mal, seria preciso unir los que de propósito necesitasen las provincias para que ciertos feracísimos terrenos que hoy esperan su cosecha fiados esclusivamente en la Providencia, tuvieran asegurada su produccion. Sin esta, ¿para qué pensar en el desarrollo de la riqueza? ¿De qué servirian cuantas grandes obras públicas se proyectasen, si junto á ellas no se fomentase el cultivo de la tierra, punto de partida de casi todas las industrias, y por consiguiente, de todo el movimiento mercantil?

Y al tratarse de riegos no queremos únicamente ceñirnos á las grandes empresas de canalizacion por medio de las cuales se fertilizan á veces provincias enteras, empresas que, segun convienen todos, deben ser impulsadas y protegidas por el Estado, sino que tambien nos parecen muy dignos de ser tomados en cuenta todos los pequeños medios, todos los recursos con que hoy cuenta la agricultura en otros paises para dar agua á tierras que de ella carecen. Eso entra bajo el dominio del interes individual, se dirá; pero cuando estamos en un pais donde el individuo no tiene la suficiente instruccion para bastarse á sí propio, preciso es que el Estado supla esta falta de instruccion, no precisamente por medio de una tutela tiránica que penetre hasta en lo interior del hogar doméstico, sino por medio del consejo incesante y del ejemplo, estableciendo granjas-modelos en los lugares para ello á propósito, procediendo al planteamiento de escuelas agrícolas, premiando la laboriosidad, dando primas á los que en una provincia presentasen mejor cultivadas sus haciendas y concediendo franquicias á los que introdujesen buenos sistemas de riego. El interes del individuo es tambien el interes del Estado, puesto que no vive este mas que de la parte que de su riqueza puede cada uno ceder para asegurarse la posesion tranquila y garantida de lo restante. ¿No será reproductivo cuanto gaste el pais en todo aquello que tienda á dar mas valor á la materia imponible? ¿No se acrecen la fortuna, el crédito, el poder de una nacion con el incremento del bienestar individual?

Doloroso es ver tanto terreno de secano en esa España surcada por caudalosas corrientes de agua, tesoro que huye y se escapa á la vista de los mismos tal vez que andan buscando riquezas inciertas ocultas en las peñas. ¿No ha reparado cualquiera al recorrer las orillas del Guadalquivir, las del Guadiana, las del Tajo, las del Ebro que hay en sus márgenes tierras condenadas al suplicio del Tántalo, sedientas y privadas de agua en medio precisamente de sus mas abundantes raudales? Pues bien, un tímpano, una rueda sencilla, un mecanismo hidráulico movido por la misma velocidad de la corriente y exento por consiguiente de gastos de entretenimiento, bastaria para hacer valer 4,000 y mas reales cada fánega de un terreno cuyo valor apenas pasa de 300 en el dia. Pero nuestros sencillos labriegos no conocen nada de eso, ni es posible culparlos por ello, pareciéndonos muy mal sistema de fomento el que consiste simplemente en acusar de ignorancia al que no tiene motivos para ser sabio y de incuria al que no se lanza en el campo de lo insólito y nuevo para él, sin guia ni consejo inmediato. Deber es del gobierno difundir la ilustracion, enseñar las mejores prácticas, promover los adelantos, para lo cual puede crear un buen cuerpo de ingenieros agrónomos y otro de ingenieros hidráulicos.

Con frecuencia, sin necesidad de acudir á grandes gastos, el simple desviamiento de un torrente, la construccion de un dique, el cierre de un barranco, la perforacion de una loma, bastan para dar agua á todo un término. Deseamos, pues, que para atender á todas estas necesidades, en nuestro concepto primordiales y perentorias, se instituyan, como hemos dicho, escuelas diseminadas en el reino y montadas *ad hoc*, con todas las condiciones requeridas, y no como se ha hecho hasta el dia, acomodándolas á construcciones ya existentes y poco conformes al objeto propuesto.

Tambien concurriria al mismo fin la fundacion de colonias cuyo contingente saliese de las casas de espósitos, de los hospicios y de las cárceles. Ningun pais se halla como la España en mejor posicion para cortar los vuelos del pauperismo, hiriéndolo en el corazon y atacando sus causas, en vez de aplicarle paliativos y remediar solo sus efectos, como se hace en el estranjero. Con este motivo nos apartaremos por un momento del desarrollo trazado á nuestras ideas á fin de acallar la impresion que pueda haber causado lo que acabamos de decir. ¡Las cárceles, los hospicios convertidos en semilleros de colonos! ¿Y por qué no? ¿Por qué no habian de poder existir presidios agrícolas para unos, y por qué no se habia de ofrecer honrosos medios de existencia á los otros? ¿Se ha discutido todavía hasta apurar todo el estudio que requiere el caso, si la beneficencia en la forma que hoy tiene es realmente beneficencia? ¿Y el sistema penal seguido es el eficaz? ¿Conviene castigar los delitos para corregir el corazon, ó modificar el corazon para evitar los delitos? Sale un hombre de las cárceles y de los presidios castigado, ¿pero sale enmendado? ¿Puede, por otra parte, ser hombre de bien? ¿Qué recursos le ofrece la sociedad, despues que le ha hecho espiar su delito, para que vea en la honradez un medio de existencia? Al contrario, si tiene familia, encuéntrala en la miseria al volver á su seno, y para remediar esta miseria no halla mas que dos caminos: ó la desesperacion ó la reincidencia en el crimen.

¡Ah! no culpemos á los hombres solo de la perversidad que en ellos á veces se encuentra; tambien la sociedad tiene sus faltas, tanto mas censurables, cuanto que el castigo de ella suele ser terrible; testigo de ello es ese amenazante pauperismo, espanto de las modernas generaciones que llevan su sobresalto hasta el punto de creerle irremediable por suponerlo hijo de la civilizacion y de los adelantos, cuando sus causas pueden quizá buscarse en la santificacion misma que el mundo ha dado á la pobreza pordiosera, fomentándola con mal entendidas limosnas, glorificándola hasta el punto de instituirse órdenes religiosas de mendicantes, enalteciéndola hasta el estremo de hacer del título de *pobre* un mérito para con Dios y un motivo para conseguir la beatitud eterna.

El pauperismo se ha revelado con toda su fuerza, tan luego como ha adquirido la conciencia de su número; pero ha venido formándose desde tiempos muy antiguos, como tendremos ocasion de demostrarlo al ocuparnos especialmente de esta cuestion en una série de artículos que á ella consagraremos.

Ciñéndonos hoy á nuestro propósito, hemos indicado que seria conveniente la formacion de colonias pobladas con los seres que no han tenido mas que la desgracia por patrimonio, y nuestra opinion va encaminada á un doble fin, á fomentar por un lado la agricultura, y á destruir por otro los gérmenes disolventes de la sociedad, creando propietarios y proporcionando el bienestar á los desheredados de la fortuna, por un medio que nada costaria al Estado, puesto que estan de sobra los baldíos, y puesto que la colonizacion agrícola ofrece por otro lado una fácil remuneracion de las sumas desembolsadas.

Se dirá quizás que para las faenas agrícolas se necesitan hombres especiales y á propósito. En el dia no se requiere mas que estudio y aplicacion; el mundo propende á sustituir el trabajo intelectual al material, encargando este á los aparatos mecánicos, y por consiguiente no vemos que hubiese inconveniente en que los niños abandonados, y los que no tuviesen mas medio de vivir que la mendicidad, poblasen las escuelas agrícolas y restituyesen mas tarde al Estado los gastos hechos en darles profesion y comodidades. No pretenderiamos nunca que para una reforma de esta clase se echase mano de los criminales endurecidos, pero se podria apartar del mal camino á los jóvenes que hoy desde la mas tierna edad se recogen en algunos establecimientos correccionales evitando que llegasen á ser criminales endurecidos. La prevision es en el Estado una virtud tan necesaria como en el individuo.

En Francia tenemos ya ejemplos de que tomar alguna copia, y los resultados obtenidos son tan maravillosos que á pesar de haber sido fundadas algunas colonias de esa especie por particulares, el Estado ha venido á concederles subvenciones para fomentarlas.

Citaremos la colonia de Mettray, agrícola é industrial; la penitenciaría de Marsella, agrícola é industrial; la colonia de Petit Quevilly, agrícola; la de Sainte-Foy, agrícola; la de Sainte-Ilan, la de Burdeos, etc., etc., formadas todas con jóvenes presos sacados de las cárceles públicas y de los depósitos de mendicidad.

V. GUIMERÁ.

(Tutelar.)

EL CAPITAL Y EL TRABAJO.

La economía política, que es una de las ciencias sociables mas importantes, ha tomado en Francia, especialmente, tal desarrollo en la esposicion de varios sistemas, que han llegado á oscurecer hasta las nociones mas claras y tangibles, en fuerza de inventar sofismas, que afortunadamente han sido combatidos de un modo victorioso. Proudhon ha dicho que *la propiedad es un robo*, y con este aforismo estravagante ha dado á conocer el absurdo llevado hasta su última potencia, y dirigido á impresionar fuertemente los ánimos, deseosos siempre de ver cómo se justifican las paradojas mas ridículas y peligrosas. No necesitamos nosotros salir al palanque para combatir absurdo de tal bulto, porque escribiendo para un pais civilizado, el criterio público protesta de antemano contra esa frase, que es bien haya adquirido cierta celebridad para que el descrédito sea igual al cínico atrevimiento con que fué arrojada en medio de una sociedad espiritualista, en momentos en que no

hubiera sido difícil tomar la mentira como verdad inconcusa.

Errores parecidos al que señalamos han visto la luz pública, apoyados por escuelas que creen haber hallado la fórmula infalible del bien y del mal, y que por algun tiempo han hecho poner en duda los principios inmutables de la naturaleza, y la armonía providencial con que Dios hace marchar á la humanidad. Por fortuna esta verdad ha imperado en toda la grandeza de su poder y los sofismas inventados por los que pretenden modelar á sus estraviadas ideas al órden social, no tienen valor alguno en presencia de la razon que los repudia y de los hechos que los desmienten.

El capital y el trabajo han sido tambien objeto de rudos ataques y de apreciaciones absurdas, cuando esas dos condiciones son, como diremos despues, elementos poderosos de moralidad, de reposo y de progreso social. Un periódico como *La Tutelar*, que sirve de órgano oficial á la primera y mas importante Compañía de Seguros sobre la vida que existe en España, debe hacerse cargo de esas proposiciones equívocas, con las que se intenta rebajar el valor real y la utilidad comun del capital y del trabajo, fundamento de las combinaciones que encierra, y móvil del grande objeto que consiguen los que se amparan de estos seguros puertos de salvacion, á los que llegan huyendo del revuelto mar de las desgracias humanas.

Entre los economistas que con mayor ilustracion han combatido los absurdos de que hacemos mérito, Mr. Bastiat es sin disputa alguna el que ha dado en tierra con esas utopías que han quedado destrozadas con el poderoso arriete de su clara filosofía, de su lógica contundente y de su verdadero acierto en la esposicion de la buena doctrina.

Se ha querido en lucha el capital y el trabajo y se ha intentado conseguir que el capitalista y el obrero se miren con desconfianza y envidia. Tomando por base la filantropía han comenzado por incitar á la discordia, desconociendo que los intereses son comunes, idénticos, que se confunden, que tienden juntos á la realizacion del bien general, que los sudores de la generacion presente se mezclan con los sudores de las generaciones pasadas, que es necesario que una parte de remuneracion vaya á cada uno de los que concurren á la obra, y que se opere entre el capital y el trabajo la mas ingeniosa y equitativa repartición por la sabiduría de las leyes providenciales, bajo el imperio de convenciones libres y voluntarias, sin que un sentimentalismo parásito venga á imponer sus leyes á costa del bienestar, de la libertad, de la seguridad y hasta de la dignidad misma.

El capital tiene su raiz en tres atributos del hombre; la prevision, la inteligencia y la frugalidad. Para decidirse á formar un capital es necesario, en efecto, preveer el porvenir, sacrificarle el presente, ejercer un noble imperio sobre nosotros mismos y sobre nuestros apetitos, resistir, no solamente el atractivo de los goces actuales, sino tambien el aguijon de la vanidad y los caprichos de la opinion pública, siempre tan parcial para los caractéres negligentes y pródigos. Es necesario tambien ligar los efectos á las causas, saber por qué procedimientos, por qué medios se deja vencer y sujetar la naturaleza á la obra de la produccion, y es necesario sobre todo estar animado del espíritu de familia y no retroceder ante sacrificios cuyo fruto recogerán los seres queridos que dejamos en este mundo.

Capitalizar es preparar el alimento, el vestido, la habitacion, el descanso, la instruccion, la independencia, la dignidad á las generaciones futuras; nada de todo esto se puede conseguir sin poner en ejercicio las virtudes mas sociales, y lo que es mas, sin convertirlas en costumbres.

Sin embargo, frecuentemente se atribuye al capital una especie de eficacia funesta cuyo efecto es introducir el egoismo, la dureza y el maquiavelismo en el corazon de los que aspiran á reunirlo ó lo poseen. ¿Pero no hay en esto una notable y lastimosa confusion? Se ven paises en que el trabajo no conduce á gran cosa. Lo poco que se gana hay que partirlo con el fisco, y lo que se llama Estado liga al trabajo con multitud de trabas que algunas veces llegan á hacerle estéril. Interviene en todos los actos; se mezcla en todos los contratos; quiere dirigir la inteligencia y la fé; trasforma todos los intereses y coloca á cada uno en una posicion artificial y precaria; enerva la actividad y la energía individual apoderándose de la direccion de todas las cosas; hace recaer la responsabilidad de las acciones sobre aquellos á quienes no les corresponde, llegándose á perder poco á poco la nocion de lo justo y de lo injusto; compromete á la nacion por su diplomácia, en todas las querellas del mundo, y despues hace que intervengan en ellas su ejército y su marina y falsea en cuanto puede la inteligencia de las masas sobre las cuestiones económicas porque necesita hacerles creer que sus locos despilfarros, sus conquistas y sus injustas agresiones son para ellas una fuente de riquezas.

En aquellos paises el capital se forma con mucho trabajo por las vias naturales. Por eso se aspira sobre todo á sacarlo por fuerza ó por la astucia de las manos de aquellos que lo han creado. Allí se ve á los hombres enriquecerse por la guerra, los destinos públicos, el juego, las previsiones, el agiotaje, los fraudes comerciales, las empresas arriesgadas, etc., etc. Las cualidades que se requieren para arrancar así el capital de los que lo forman, son precisamente lo opuesto de las que deben poseerse para formarlo. No es, pues, sorprendente que en los paises á que aludimos se establezca una especie de asociacion entre estas dos ideas: *capital y egoismo;* y esta asociacion llegue á ser instructible, si todas las ideas morales que dominen se sacan de la antigüedad y de la edad media. Pero cuando se dirige el pensamiento, no sobre la sustraccion de los capitales, sino sobre su formacion por la actividad inteligente, la prevision y la frugalidad, es imposible dejar de reconocer que va unida á su adquisicion una virtud social y moralizadora.

En breves líneas acabamos de combatir, aunque muy imperfectamente, alguno de los errores mas peligrosos con que de un tiempo acá se ha pretendido estraviar la razon comun. Iguales ó parecidas tendencias se han dirigido tambien á esparcir la confusion acerca de las condiciones del trabajo, base sólida de toda ventura social y elemento el mas poderoso del verdadero progreso de la humanidad. Espíritus exaltados, opiniones escépticas han pretendido hacer creer á las masas de obreros que sus derechos respecto al capital no debieran limitarse á vejetar en las condiciones actuales, sino que, por el contrario, era preciso alcanzar otra posicion, mas conforme, segun ellos, con las leyes naturales. Se ha decorado todo este artificio con la aureola de la filantropía y de la religion, apoyando la argumentacion en principios santos y venerandos, se han sacado las cosas de su quicio para presentarlas á la discusion, ó mejor dicho, para hacerlas pasar como verdades inconcusas, ataviándolas mas con las formas de talento y del buen decir, que con la razon y las verdaderas consecuencias de las leyes naturales.

Dichosamente, de esa discusion universal que se ha provocado sobre el capital y el trabajo, han salido incólumes los verdaderos principios de la ciencia económica, y la razon ha triunfado, como debia, del escepticismo que guiaba á los que, olvidando las leyes de la naturaleza, pretendian modelar á su capricho la sociedad en que vivimos.

Las lógicas y provechosas consecuencias de aquellos dos elementos de moralidad y de riqueza descansan y se hacen posibles en el *ahorro y solo por el ahorro*. No es menester hacer grandes esfuerzos para probar la exactitud de este axioma. *La Tutelar* misma nos da centenares de ejemplos que confirman, no solo la necesidad, sino la utilidad de este hecho. Las liquidaciones que ha practicado esta benéfica institucion; fruto que sus imponentes han recogido; los propósitos que ha realizado; el bien que ha esparcido; el porvenir que ha asegurado; la suma de afanes que ha puesto en accion; el aumento que ha producido en el amor á la familia; las virtudes que sostiene y la moralidad que arraiga nos dan la medida cierta para establecer como inconcusa la siguiente proposicion: «El trabajo, el ahorro y el capital, aceptados como nos los presenta la sociedad existente, son los verdaderos elementos de riqueza, de moralidad, de órden y de progreso indefinido.»

P. Martinez.

(Tutelar.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 15.

La *Iberia* rectifica la noticia dada por un periódico, de que el señor Calvo Asensio habia presentado á la aprobacion del gobierno el reglamento de la sociedad de socorros mútuos de obreros. Lo que ha hecho el señor Calvo Asensio, es dar un nuevo paso como presidente interino de la mencionada sociedad, para acelerar la resolucion del espediente.

Ha dicho un periódico que el señor Luzuriaga sostendrá en el senado, en las cuestiones de Roma, doctrinas tan latas como pudiera defenderlas un aprovechado discípulo de la escuela francesa del siglo XVIII. A esto contesta el *Clamor*, que espera que el senador progresista desmentirá el vaticinio, sosteniendo las doctrinas de los reyes católicos de España Fernando V y Felipe II.

Idem 18

Un periódico cuenta que varios amigos del señor Mon, pensaban presentar una proposicion para que se declarara válido el arreglo que dicho señor hizo últimamente con Roma; pero á renglon seguido añade que la idea ha sido desechada. Aunque lo último pudiera escusarnos de rebatir lo primero, debemos decir que los amigos mas íntimos del señor Mon, niegan resueltamente que les haya pasado semejante idea por el pensamiento.

Idem 19.

Hé aquí la enmienda al proyecto de contestacion leido ayer:

«El congreso, Señora, ha oido con particular satisfaccion, que el soberano pontífice continúa dando á V. M. distinguidas muestras de su benevolencia; y espera que el gobierno, correspondiendo á ellas y secundando los católicos deseos y las inspiraciones piadosas de V. M., adoptará las disposiciones convenientes para cumplir y ejecutar el concordato de 1851 y las convenciones posteriores que salvan las dificultades creadas por las vicisitudes de los tiempos.

Palacio del Congreso 18 de diciembre de 1858.—Claudio Moyano.—M. de Orovio.—Martin Belda.—Juan Pedro Martinez.—Juan Ribó.—Teófilo R. Bahamonde—Iglesias y Barcones.»

—Dice el *Clamor*:

«¿Ha sido ó no político el banquete del señor Salamanca? ¿Se trató de reorganizar en él al partido reaccionario? ¿Fué un alarde de hostilidad al gabinete presidido por el conde de Lucena? Al leer los periódicos de «estómago agradecido,» que diríase á estas preguntas se responde afirmativamente. Sin embargo, necesaria es mayor franqueza siquiera para saber en qué concepto asistió á la comida el cuerpo diplomático estrangero, á quien en cierto modo se trata de hacer cómplice del objeto político de la fiesta. Parécenos que en este punto no sobrarian las esplicaciones.

—El *Monitor* de París, correspondiente al dia 13 de diciembre, dá cuenta en estos términos de la recepcion oficial del señor Mon, como embajador de España, por el emperador de los franceses:

«S. E., don Alejandro Mon, tuvo el honor de ser recibido ayer en audiencia pública por el emperador, y de entregarle las cartas que le acreditan cerca de S. M. I., como embajador estraordinario y plenipotenciario de S. M. la reina de España y de S. A. R. la Sra. duquesa regente de Parma, igualmente que las cartas en que fué llamado su predecesor, S. E. el duque de Rivas.

El emperador estaba rodeado de los altos dignatarios de la corona, y de los oficiales de la servidumbre de la casa de S. M.

Asistia á la audiencia, S. E. el ministro de negocios estrangeros.

S. E. el embajador, dirigió al emperador el siguiente discurso:

«Señor: Al entregar á V. M. I. las cartas de S. M la reina de España, que me acreditan cerca de vuestra persona, como embajador estraordinario y plenipotenciario, me complazco en poder espresar solemnemente los sentimientos de sincera y cordial amistad de mi augusta soberana hácia la ilustre nacion francesa, su vecina y aliada.

Dignaos, señor, permitirme que abrigue la esperanza de que V. M. I. tendrá á bien acoger bondosamente al que se honra con ser el intérprete de esos sentimientos tan afectuosos de parte de un pueblo y de un gobierno amigo. Empleаré todos mis esfuerzos en hacerme digno de ello.

Señor, tengo el honor de entregar al mismo tiempo, á V. M. I., las cartas de S. A. R. la duquesa regente de Parma, que me acreditan como embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de vuestra persona.»

El emperador contestó:

«Sr. embajador: Aprovecho siempre con placer las ocasiones que se presentan para espresar mi sincera amistad hácia la reina de España, y mi estimacion hácia el pueblo español. Tened á bien ser mi intérprete cerca de S. M., y asegurarla que formo votos por su felicidad, igualmente que por la prosperidad y gloria del pueblo que gobierna. Os doy las gracias por los sentimientos que me espresais, y estoy persuadido de que los hombres distinguidos que la reina elige como sus representantes en París, contribuirán con su presencia entre nosotros á estrechar los vínculos que unen á las dos naciones.»

Idem 20.

No creemos que el gobierno acepte la enmienda que se trata de presentar en el congreso al proyecto para el aumento de sueldo á los capitanes. Quiérese en dicha enmienda establecer que hasta los tres años de empleo disfruten los capitanes el sueldo que hasta aquí: que de tres á doce años gocen el de 1,000 rs. mensuales, que ahora propone el gobierno; y que despues de los doce años obtengan 1,200 rs. de sueldo. Pero á lo que parece el gobierno no acepta la enmienda, porque ataca la unidad que hay en los demas sueldos y porque en último resultado perjudica á la mayoría de la clase de capitanes, en cuyo favor se ha propuesto la medida de justicia, sometida ahora á las cortes.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ESTEBAN, PROTOMARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .. 7 hs. 20 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 43 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 0 m. 41 s.



SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint, número 74, y en la tienda de* Juan Villalonga y Gomez, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Príncipe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTÍMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con toda precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Londres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilas, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota. Nuestra permanencia en está será de un mes.

Á BENEFICIO DEL PÚBLICO.

FIGURAS DE CERA

Plaza de la Pau, casa que antes vivia el Escmo. Sr. Marques de la Romana.

Agradecido el Director de esta esposicion al ilustrado público de esta capital por la brillante acogida con que lo ha distinguido y deseando complacer á gran número de personas que se han presentado solicitando una rebaja en el precio de entrada, ha decidido que á fin de que las familias numerosas no se priven de ver tan apreciable espectáculo

Se rebaja el precio de entrada á 2 sueldos por persona, niños hasta 12 años y soldados hasta cabo 1.° un sueldo.

Está de manifiesto todos los dias desde anochecer en adelante.

NOTA. Se advierte que este establecimiento se cerrará el 6 del próximo enero.

Mr. Marignac

permacerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

CARTA ESFÉRICA

DEL

Globo terráqueo.

Construida en la Direccion de hidrografía en presencia de los trabajos mas modernos. Esta carta gravada en acero tiene un metro y 78 centímetros de largo por un metro 28 centímetros de ancho, está iluminada al cromo y es lo mejor que se ha dado á luz hasta ahora, no solo en España, sino en el estrangero. Está puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y embarnizada.

Se vende á 240 rs. en el depósito hidrográfico de esta ciudad imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

TIENDA DE VILLALONGA

PLAZA DE CORT.

Acaba de recibirse un buen surtido de *fósforos de cerilla* de la acreditada fábrica Del Globo, entre los cuales hay las cajas económicas de 500 cerillas á 13 cuartos una.

Tambien se han recibido Medidas métricas de madera y de laton á 2, 3, 4, 6, 8 y 10 reales una.

Pies de Burgos, francés é ingles.

Cintas con caja de laton de 10, 15 y 20 metros á 8, 11 y 16 rs. caja.

Niveles de aire con su correspondiente estuche de 4, 5, 6, 7 y 8 pulgadas á precios equitativos.

Maquinitas para sacar la punta al lapiz, y los tan celebrados lapiceros del acreditado autor *Faber*.

Compases de piezas desde 5 á 120 rs. juego ó caja, y otros mil artículos para los dibujantes, pintores, y doradores.

NUEVA INVENCION.

MIRIÑAQUES.

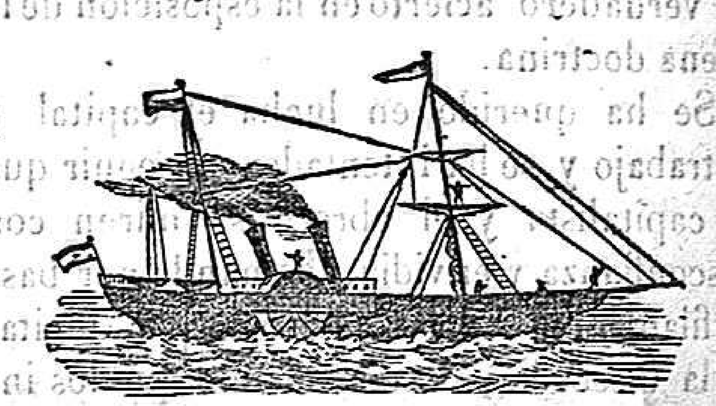
Armazon para montarlos, elástico, impermeable é incombustible,

Nadie desconocerá la inmensa utilidad de estas tres cualidades, que no concurren en el almidon, esparto, algodon ni madera. El acero sustituye con grandes ventajas y economía á unas materias que se gastan, consumen y deslienden. Los hay de venta en el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Concluyendo en el presente mes el plazo que conceden los Estatutos á los señores suscritores para el pago de la anualidad de 1858, se previene á los mismos que los recibos que no se hayan retirado de esta oficina, situada en el Borne número 15 el dia 20; serán devueltos á la Direccion general como caducados.—El inspector subdirector principal.—Antonio Martinez Feliu.

VENTA.—El juéves 30 del actual á las cuatro de la tarde se rematará en el Muelle de esta ciudad y á voluntad de sus dueños el bergantin barca de esta matrícula nombrado *Belisario*, con todo su aparejo y demas, segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra, siempre que la postura acomode: y se avisa en este periódico para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha compra.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 27 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

AGENDA DE BUFETE

Ó

LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1859 CON NOTICIAS Y GUIA DE BARCELONA.

Precio 10 rs. Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, núm. 74.



Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta y libreria de GELABERT, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

SUPLEMENTO
À
EL ISLEÑO
Correspondiente al sábado 25 de diciembre de 1858.

Alcance.

Habiendo llegado el vapor-correo *Jaime II* y teniendo ya impreso EL ISLEÑO correspondiente á este dia, á fin de que nuestros suscriptores no carezcan de las noticias que dicho buque ha traido trasladamos los siguientes partes telegráficos, única cosa de correo que pueda interesarles.

Madrid, juéves, 23 de diciembre.

La *Gaceta* publica hoy la separacion de los generales Ezpeleta y Bayona del cargo de vocales de la Junta consultiva de guerra y su reemplazo por los generales don Evaristo San Miguel y Aldama.

La enmienda del señor Moyano fué ayer desechada en el Congreso por 158 votos contra 17.

El acta de don Celestino Mas y Abad por el distrito de Igualada, ha sido combatida por don Pascual Madoz, pero se aprobó por 52 votos contra 23.

Don Antonio de los Rios Rosas se encamina hácia esa ciudad de paso para Roma.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 43-95.—Diferida, 31-45.

Paris, juéves, 23 de diciembre.

El príncipe Constantino volvió á salir ayer para Marsella.—Las noticias de Estocolmo anuncian que la enfermedad del rey de Suecia se ha agravado.—El *Times* critica las ideas invasoras manifestadas por M. Buchanan en su mensage.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 73-35.—4 1[2 por 100 id., 96-75.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 31.

Lóndes 23.—Consolidados ingleses, 97.—3 por 100 esterior español, 47 7[8.—Diferida, sin cotizar.

Marsella, juéves, 23 de diciembre.

Las últimas noticias de Constantinopla anuncian que ha surgido una crísis ministerial por haberse negado el gran visir á plantear las reformas prometidas por Fuad-Bajá en la Conferencia de Paris.—Un número de obreros de los que han trabajado en los palacios del Sultan se han dirigido á este para que se les pagara, pero no han podido conseguirlo.—Hay temores de un levantamiento en la Servia.—Reina grande agitacion en todo el norte de Turquía.

PALMA:—Imprenta de P. J. Gelabert, *editor responsable*.